

	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Código: GC-F-17
	FORMATO CERTIFICADO DECRETO LEGISLATIVO 1009 DE 2020		Versión: 1.0
			Fecha: Septiembre 09 de 2020
			Página 1 de 2

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO LEGISLATIVO No. 1009 DE 2020.

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

CERTIFICO

Que evaluada la hoja de vida de **OSCAR SALAZAR GRANADA**, identificado con C.C. **9.855.571**, se encuentra la necesidad de contratar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para Prestar Servicios profesionales a la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de estrategias, campañas de promoción, divulgación de los lineamientos de las Políticas Públicas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador y sus Peores Formas en el Territorio Nacional, Derechos Fundamentales del Trabajo y Trabajo Decente.

Lo anterior, y de conformidad al artículo 3 del Decreto Legislativo No. 1009 de 2020, el presente trámite es estrictamente necesario para coadyuvar al cumplimiento y fines del Ministerio del Trabajo por las razones que se exponen a continuación:

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se dirige a fortalecer nuestra democracia con la presencia del Estado con políticas públicas pertinentes que permitan promover y desarrollar los derechos fundamentales, para que se despliegue en todo el territorio nacional y se asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, así como que la participación y el diálogo social entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyan a la construcción de confianza y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos, y a promover las garantías de protección y reparación colectiva a las organizaciones sociales, la asociatividad y organización social y solidaria, y entre otros asuntos, la promoción de la prevención y erradicación del trabajo infantil con énfasis en la ruralidad.

Lo anterior en el marco de implementación y desarrollo del programa estratégico que contribuye al cumplimiento del objetivo para todos los países en materia de “trabajo decente -empleo, derechos en el trabajo, protección social y dialogo social-para la población trabajadora” y que pretende potencializar resultados en materia de políticas que favorezcan a los estados miembros principalmente: La protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo, la promoción de empresas sostenibles, la promoción del trabajo decente en la economía rural, el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

la inspección del trabajo, así como el establecimiento y extensión de los pisos de protección social en un escenario de organizaciones de empleadores y trabajadores activas, dinámicas y representativas.

Ahora bien, la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo requieren asesoramiento y apoyo en las acciones encaminadas al fortalecimiento del Diálogo Social y Paz Laboral como ejes estratégicos del Trabajo Digno y Decente, como el apoyo en la formulación y desarrollo de los planes de diálogo social de las Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y, demás actividades orientadas al manejo de las líneas de políticas públicas, información, promoción y divulgación que resulten establecidos en el marco de los Derechos Fundamentales del Trabajo; así mismo, la concertación y la prevención de eventos que puedan afectar las relaciones laborales; así pues, dado que actualmente no existe personal de planta suficiente en el Ministerio del Trabajo para desarrollar estas tareas, de acuerdo con el marco normativo vigente, se ha necesario contratar apoyo para su realización.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Mayo de 2021

Atentamente,

MAURICIO RUBIANO BELLO
Director de Derechos Fundamentales

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol